

INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 201600099 00 (C201600099)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 26 de agosto de 2022, con actualización de la liquidación del crédito.



MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En relación con la solicitud presentada, el memorialista debe estarse a lo resuelto en auto de 24 de marzo de 2022 mediante el cual se declaró terminado el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA

Juez